

166649

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

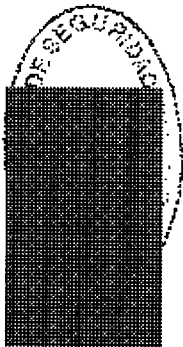
CERTIFICA: Que se ha personado acompañando de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN en la Región de Murcia, el día diecinueve de julio de dos mil siete, en [REDACTED] Astillero de Cartagena, sita en la Ctra. de la [REDACTED] (Murcia)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización en vigor (MO-5), fue concedida por la Dirección general de Industria, Energía y Minas. Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Región de Murcia, en fecha 3 de julio de 2002

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Departamento de Calidad y D. [REDACTED] Operador de la Instalación quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

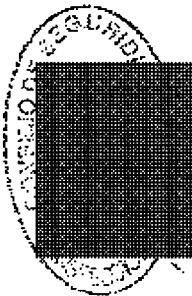
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



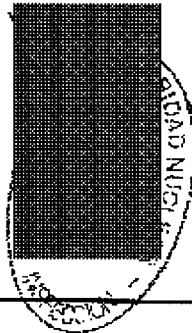


- El recinto de almacenamiento y radiografiado, blindado, señalizado, provisto de acceso controlado se encontraba ubicado, en el denominado [REDACTED] en el emplazamiento referido, encontrándose en su interior, dos equipos de rayos X, uno [REDACTED] ref. 114933/01 con tubo nº.4051, otro [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo 52MIRP-301, nº.51-4590.-----
- Consta que el gammógrafo [REDACTED] nº.1315, haya sido adquirido por la [REDACTED], así como el haber sido destruido el tubo del equipo de rayos X [REDACTED] nº.951184/01.-----
- Consta se haya realizado la verificación de la instalación desde el punto de vista de la protección radiológica, cuya última figura con fecha 13.03.2007.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de radiación, [REDACTED] nº [REDACTED] calibrado en el [REDACTED] en fecha 2006, así como dos dosímetros DLD, [REDACTED] nºs.0995 y 0997.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente; Diario de Operación, de ref. 88.4.03; Registros dosimétricos referidos tres usuarios, al mes de mayo de 2007, sin valores significativos; Vigilancia médica en el Servicio Médico de Empresa y Licencias de Operación ( 1 Supervisor y 2 Operadores).-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la especificación 18ª, de la autorización en vigor, relativa al informa anual de la instalación.-----



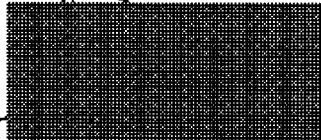
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización,

se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil siete.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "NAVANTIA, ASTILLERO DE CARTAGENA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME.



el 02 de Agosto de 2007